



# PLAN DIGITAL DEL CENTRO

Infantil y Primaria

Curso 2023-2024



**Comunidad  
de Madrid**



## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

### 1.1 Contextualización del plan digital de centro

Contexto: Datos básicos del centro

El Colegio Sagrado Corazón es un centro docente concertado que engloba las etapas de E. Infantil, E. Primaria y E.S.O.

El Centro cuenta con las siguientes líneas:

- 2 líneas en toda la etapa de Infantil.
- 2 líneas en toda la etapa de Primaria.
- 3 líneas en la etapa de ESO.

Con un total de 655 de alumnos y alumnas distribuidos en 30 unidades: 6 de Infantil, 12 de Primaria y 12 de ESO. En el presente curso el Claustro está compuesto por 48 docentes, 24 de Infantil y Primaria y 24 de Secundaria.

Infraestructura y equipamiento

En la actualidad contamos con dos Salas de Ordenadores con diferentes programas educativos específicos para cada una de las áreas y niveles.

El centro cuenta también con ordenadores en todas las aulas con acceso a internet, con proyectores fijos y 1 video-proyector portátil a disposición del profesorado para su uso en las aulas. En la Biblioteca del Centro hay también un ordenador con conexión a Internet a disposición de toda la Comunidad Educativa. Algunas clases disponen de pizarras digitales.

- 2 aulas de informática con 30 ordenadores y 29 ordenadores respectivamente.
- Secretaría: 2 ordenadores con procesador i3
- Orientación: 2 ordenadores con procesador i3
- Gimnasio: un ordenador con procesador i3
- Dirección: 2 ordenadores con procesador i3
- Sala de profesores: 6 ordenadores con procesador i5
- Tecnología: 7 portátiles con procesador i3
- Carros con portátiles (i3 últimas generaciones):
  - o Aula de tecnología 1º ESO: 24



- o Aula de tecnología 3º ESO: 23
- o Pasillo 2º ESO: 28
- o Primaria: 53 tablets y 9 portátiles
- Un ordenador en cada aula (con procesador i3) y en las clases de apoyo:
- o Infantil: 6
- o Primaria: 15
- o Secundaria: 12
- o Biblioteca: 1
- o Salas de desdoble/refuerzo:
  - § Primaria: 1 ordenador i3
  - § ESO: 4
- Pizarras digitales:
  - o Educación infantil: 3
  - o Educación Primaria: 3
- Impresoras:
  - o Aula de profesores: 1 impresora láser RICOH
  - o 2 en dirección
- 4 fotocopiadoras/multicopistas en secretaría
- Proyectores en todas las aulas
- Conexión por cable en todos las aulas.
- Conexión WIFI en todo el colegio.

La dotación tecnológica del Centro es muy completa. No obstante, aunque cada aula tiene un equipo informático, algunos carecen de la agilidad y capacidad necesaria, siendo imprescindible cambiar al menos el disco duro actual por un SSD. También los ordenadores de las dos aulas de informática de las que disponemos en el Centro son algo antiguos y algunos de sus componentes no funcionan. Con frecuencia se averían y dificultan la impartición de asignaturas como tecnología de la información y la comunicación. En cuanto a la conectividad, existen 13 puntos de acceso wifi situados en:

- Portería

- Sala de reuniones de profesores
- Sala de descanso infantil
- Pasillo sala de reuniones
- Pasillo alto antes de comunidad
- Dos puntos de acceso en la comunidad
- Capilla
- Aula de tecnología 1º ESO
- Aula de tecnología 3º ESO
- Planta de 6º EP
- Planta de 4º EP
- Planta de 2º ESO

Disponemos de la plataforma Educamos para la comunicación entre la administración y profesorado, entre los miembros del claustro, entre profesorado y alumnado y entre profesorado y familias.

También utilizamos la plataforma Google Classroom y por tanto correo corporativo de centro con el dominio @sagradorazonmadrid.com de Google como aula virtual de las asignaturas permitiendo la entrega de trabajos, subir apuntes, comentarios, organización de tareas online, etc. Los directores también disponen de una cuenta de correo con el servidor Planalfa como medio de comunicación entre la administración y Consejería de Educación.

## 1.2 Justificación del plan

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital. Además, la pandemia de COVID-19 ha acelerado la introducción de la competencia digital en las escuelas.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE) dedica una especial atención al cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que afecta a la actividad educativa, para la cual tiene, al menos, dos consecuencias claras:

1. La necesidad de formar en el dominio de la competencia digital



2. La necesidad de reconocer la existencia de entornos digitales como nueva dimensión de la realidad.

Por tanto, Competencia Digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Sobre el docente recae la necesidad de establecer procesos formativos mediados por tecnología en los que el alumnado ha de ejercer un rol activo. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro como un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro, así como lo mencionado en las Instrucciones de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2022-2023 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Hemos desarrollado un PDC que se incluye en la Programación General Anual (PGA) del curso 22-23. Una vez realizado el análisis de las necesidades del centro relacionadas con la digitalización del mismo, las líneas de actuación de nuestro plan se centrarán entre otros aspectos en sistematizar y digitalizar los procesos de gestión con toda la comunidad educativa. También queremos impulsar un cambio metodológico a través de la inclusión en todas las etapas educativas de proyectos interdisciplinares, utilizando herramientas digitales de trabajo colaborativo. Dentro del PDC, recogemos en el apartado de Desarrollo Profesional Docente la formación necesaria para llevar a cabo estos objetivos.

El proceso de digitalización ya ha sido iniciado en nuestro colegio y queremos que este Plan nos ayude a generalizar buenas prácticas y profundizar en este camino, con la intención de que sea un primer paso sobre el que seguir construyendo una cultura de la innovación metodológica en beneficio de nuestro alumnado y que el mismo, al término de sus respectivas etapas, alcance todos los descriptores operativos de la Competencia Digital que se recogen en el Perfil de Salida (LOMLOE)

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital. Además, la pandemia de COVID-19 ha acelerado la introducción de la competencia digital en las escuelas.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE) dedica una especial atención al cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que afecta a la actividad educativa, para la cual tiene, al menos, dos consecuencias claras:



1. La necesidad de formar en el dominio de la competencia digital
2. La necesidad de reconocer la existencia de entornos digitales como nueva dimensión de la realidad.

Por tanto, Competencia Digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Sobre el docente recae la necesidad de establecer procesos formativos mediados por tecnología en los que el alumnado ha de ejercer un rol activo. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro como un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro, así como lo mencionado en las Instrucciones de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2022-2023 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Hemos desarrollado un PDC que se incluye en la Programación General Anual (PGA) del curso 22-23. Una vez realizado el análisis de las necesidades del centro relacionadas con la digitalización del mismo, las líneas de actuación de nuestro plan se centrarán entre otros aspectos en sistematizar y digitalizar los procesos de gestión con toda la comunidad educativa. También queremos impulsar un cambio metodológico a través de la inclusión en todas las etapas educativas de proyectos interdisciplinares, utilizando herramientas digitales de trabajo colaborativo. Dentro del PDC, recogemos en el apartado de Desarrollo Profesional Docente la formación necesaria para llevar a cabo estos objetivos.

El proceso de digitalización ya ha sido iniciado en nuestro colegio y queremos que este Plan nos ayude a generalizar buenas prácticas y profundizar en este camino, con la intención de que sea un primer paso sobre el que seguir construyendo una cultura de la innovación metodológica en beneficio de nuestro alumnado y que el mismo, al término de sus respectivas etapas, alcance todos los descriptores operativos de la Competencia Digital que se recogen en el Perfil de Salida (LOMLOE)

## 4. PLAN DE ACCIÓN

### CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

***Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.***

*Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.*

## A. LIDERAZGO

*Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.*

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

**Objetivo específico: Renombrar al responsable #CompDigEdu del centro**

**Actuación 1: Informar al claustro sobre el nombramiento**

**Actuación 2: Informar a los miembros de la comisión #CompDigEdu del centro.**



28008910

**Actuación 3:**

**Actuación 4:**

**Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en la PGA**

**Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento.**

## **B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES**

*Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.*

**Objetivo estratégico:**

Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro

**Objetivo específico:**

**Incorporación del proyecto CLIL de la UNIR**





28008910

**Actuación 1: Evaluación del estado del profesorado**

**Actuación 2: Diseñar procesos de formación**

**Actuación 3: Incorporar proyecto**

**Actuación 4: Evaluar su incorporación**

## **C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS**

*Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).*

**Objetivo estratégico: Prover de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).**

**Objetivo específico: Incorporar una red Wifi potente y estable**

**Actuación 1: Evaluar el estado de la WiFi actual**

28008910

**Actuación 2: Presupuestar nueva red Wifi**

**Actuación 3: Instalación de la nueva red**

## D. DESARROLLO PROFESIONAL

*Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.*

### Objetivo estratégico:

Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales

### Objetivo específico:

Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

**Actuación 1: Detectar necesidades formativas**

**Actuación 2: Diseño de la propuesta de formación**

**Actuación 3: Ejecución de la formación**

## G. EVALUACIÓN

*Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.*

**Objetivo estratégico:** Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

**Objetivo específico:**

**Incorporar un sistema de evaluación por competencias mediante libro del profesor digital (educamos)**

**Actuación 1: Formación sobre la evaluación por competencias**

**Actuación 2: Formación sobre la evaluación por competencias en educamos**

**Actuación 3: Elaboración de cuadernos del profesor del curso 24-25 de acuerdo al modelo por competencias**

## H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

*Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.*



28008910

**Objetivo estratégico:** Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

**Objetivo específico:**

Plan de verticalización del uso de recursos TIC por parte del alumnado

**Actuación 1:** Tormenta de ideas sobre las aplicaciones y recursos digitales utilizados por el alumnado

**Actuación 2:** Reparto de esas tareas por cursos

**Actuación 3:** Formación del profesorado de cada curso en las herramientas que les corresponda

## MF. MÓDULO FAMILIAS

*Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.*

**Objetivo estratégico:** Establecer y mejorar los canales de comunicación, recogida de información y ayuda para las familias de nuestro centro educativo.

28008910

**Objetivo específico:** Establecer un canal de comunicación con las familias sobre dudas relacionadas con protocolos digitales

**Actuación 1:** Crear el canal (cuenta de whatsapp)

**Actuación 2:** Difundir el canal de comunicación

## MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

*Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.*

**Objetivo estratégico:** Disponer de un protocolo de comunicación y difusión en el que se incluyan las herramientas y mecanismos para la comunicación con el claustro, familias, alumnos/as y la difusión de actividades a toda la comunidad educativa.

**Objetivo específico:** Mantener las cuentas de redes sociales actualizadas

**Actuación 1:** Gestión de las redes sociales